

Señor  
Registrador Mercantil del Cantón Quito  
Presente.-

De mi Consideración:

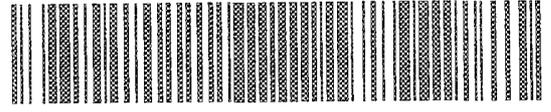
Por medio de la presente, solicito a quién corresponda, la inscripción del Aumento de Capital de la compañía DATAMATIUM, SISTEMAS Y MANTENIMIENTO CÍA. LTDA.

Se anexan tres (3) Copias de la Escritura Correspondiente.

Por la atención brindada a la presente, anticipo mis agradecimientos,

Atentamente, **Yoandy Vega Peña**  
**ABOGADO**  
**M.A.T. 13961 CA.**

  
**Ab. Yoandy Vega Peña.**  
**Mat. 13961 C.A.P.**



Factura: 001-002-000015627

20151701017P05948

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES  
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO  
EXTRACTO

Escritura N°:		20151701017P05948					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		23 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (10:25)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	DATAMATIUM SISTEMA Y MANTENIMIENTO CIA, LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	1791241495001		GERENTE GENERAL	BERNARDO ADRIAN ROMO MONCAYO
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia			Cantón		Parroquia		
PICHINCHA			QUITO		INAQUITO		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
<b>CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:</b>		5000.00					

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES  
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO





Dra. Rocío García Costales

0000001

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

QUE OTORGA:

DATAMATIUM, SISTEMAS Y MANTENIMIENTO CÍA. LTDA.

EN FAVOR DE:

LA MISMA

CUANTIA: USD \$50.000,00

Di 3 copias

MS

FACTURA No.-

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día LUNES VEINTITRES DE NOVIEMBRE del dos mil quince; ante mí Doctora ROCÍO ELINA GARCIA COSTALES, Notaria Décimo Séptima del cantón Quito, comparece: el ingeniero BERNARDO ADRIÁN ROMO MONCAYO, en su calidad de Gerente General y por tanto representante legal de la compañía "DATAMATIUM, SISTEMAS Y MANTENIMIENTO CÍA. LTDA.", debidamente autorizado por la Junta General de Socios de la compañía, según consta de los documentos que se agrega como habilitante. El compareciente es mayor de edad.

Notaría Décimo Séptima  
Quito, D.M.



de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de profesión ingeniero, domiciliado en esta ciudad de Quito, quien advertido que fue de los efectos y consecuencias del acto (o contrato) que celebra, que procede en forma libre y voluntaria, me pide que eleve a escritura pública el texto de la minuta que a continuación se transcribe, dice: SEÑORA NOTARIA: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga aumento de capital y la reforma del estatuto social de la compañía DATAMATIUM, SISTEMAS Y MANTENIMIENTO CÍA. LTDA., al tenor de las cláusulas y declaraciones siguientes: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparece a la celebración de la presente escritura el ingeniero Bernardo Adrián Romo Moncayo, en su calidad de Gerente General y por tanto representante legal de la compañía "DATAMATIUM, SISTEMAS Y MANTENIMIENTO CÍA. LTDA.", debidamente autorizado por la Junta General de Socios de la compañía. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de profesión ingeniero, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil para esta clase de actos y contratos. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO) Mediante escritura pública celebrada el trece de octubre de mil novecientos noventa y dos ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, doctor Rodrigo Salgado Valdez, se constituyó la compañía "DATAMATIUM, SISTEMAS Y MANTENIMIENTO CÍA. LTDA.", misma que fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el veintiséis de noviembre del mismo año. DOS) Mediante escritura pública celebrada el veinticuatro de



0000002

Dra. Rocío García Costales

octubre del año dos mil ante el Notario Primero del Cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos, la compañía excluyó a uno de sus socios fundadores en consecuencia de lo cual disminuyó su capital en el porcentaje correspondiente al socio excluido; y, como resultado de la disminución por exclusión de socio, se incrementó su capital simultáneamente, con el fin de compensar el mismo dentro de los requisitos de la Ley, quedando finalmente con un capital de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (400,00 USD) a la fecha de la escritura, la misma fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el ocho de febrero de dos mil uno. TRES) Mediante escritura pública celebrada el dos de abril de dos mil catorce ante la Notaria Segunda del Cantón Quito la compañía realizó un aumento de su capital social de TREINTA Y CUATRO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD34.000,00), la misma escritura fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el treinta y uno de octubre de dos mil catorce. CUATRO) El capital social actual de la compañía es de TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 34.400,00), dividido en treinta y cuatro mil cuatrocientas (34.400,00) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (1,00 USD) cada una. CINCO) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía DATAMATIUM, SISTEMAS Y MANTENIMIENTO CÍA. LTDA., celebrada el dieciocho de noviembre de dos mil quince, resolvió por unanimidad



Notaría

Notaría Décimo Séptima  
Quito, D.M.

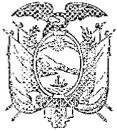
aumento del capital social de la compañía, en la suma de CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (50.000,00 USD) y la consiguiente reforma del estatuto. En ese sentido, el nuevo capital social de la compañía será de OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (84.400,00 USD), este aumento de capital se lo realizará mediante la capitalización de las utilidades no distribuidas del ejercicio económico anterior, en proporción al porcentaje de participación de cada socio, conforme al cuadro de integración del capital adjunto. b) Reformar el ARTÍCULO CUARTO del Estatuto Social de la compañía, relativo al capital social. TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.- Con estos antecedentes, el ingeniero Bernardo Adrián Romo Moncayo, Gerente General de la compañía, en sujeción a las resoluciones adoptadas por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, celebrada el dieciocho de noviembre de dos mil quince, declara que procede al otorgamiento de la presente escritura elevando el capital social de la compañía a OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD84.400,00). CUARTA: PAGO.- El compareciente deja expresa constancia y declara bajo juramento que el pago del aumento de capital de la compañía por el importe de CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (50.000,00 USD), se da mediante la capitalización de las utilidades no distribuidas del ejercicio económico anterior, en proporción a la participación de cada socio, conforme al cuadro de integración del capital adjunto. El compareciente declara



000003

Dra. Rocío García Costales

bajo juramento mediante el presente instrumento que el capital suscrito por los socios en el aumento de capital conforme con el cuadro demostrativo de integración del aumento de capital, que se adjunta a la presente como documento habilitante, ha sido correctamente integrado y que sus valores se hallan en las cuentas bancarias de la compañía. QUINTA: REFORMA DEL ARTÍCULO CUARTO DEL ESTATUTO SOCIAL.- Como consecuencia del aumento de capital y según resolución de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios celebrada el dieciocho de noviembre de dos mil quince, queda reformado el Artículo Cuarto del Estatuto Social de la compañía en los siguientes términos: "ARTÍCULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD84.400,00), dividido en OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTAS participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD1,00) cada una, íntegramente suscrito y pagado de acuerdo al detalle constante en el cuadro de integración de capital. SEXTA: DECLARACIONES.- El compareciente señor ingeniero Bernardo Adrián Romo Moncayo, Gerente General de la compañía DATAMATIUM, SISTEMAS Y MANTENIMIENTO CÍA. LTDA., en forma solemne y bajo juramento declara: UNO) Que el aumento de capital de la compañía DATAMATIUM, SISTEMAS Y MANTENIMIENTO CÍA. LTDA., por la suma de CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD50.000,00) según detalle de la cláusula cuarta, está correctamente integrado y se ha verificado de



Notaría

Notaría Décimo Séptima  
Quito, D.M.



conformidad con la Ley. DOS) Que el aumento de capital por la indicada suma se encuentra suscrito y pagado por los socios de la compañía, de conformidad con el cuadro demostrativo de integración del aumento de capital. TRES) Que la compañía DATAMATIUM, SISTEMAS Y MANTENIMIENTO CÍA. LTDA. se halla al día en sus obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; y, CUATRO) Que la compañía DATAMATIUM, SISTEMAS Y MANTENIMIENTO CÍA. LTDA., no es contratista fallida del Estado ni de ninguna de sus Instituciones. SÉPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agregan como documentos habilitantes: Uno) Copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía DATAMATIUM, SISTEMAS Y MANTENIMIENTO CÍA. LTDA., celebrada el dieciocho de noviembre de dos mil quince; Dos) Copia certificada del nombramiento del Gerente General; Tres) Cuadro demostrativo de la integración del aumento de capital; Cuatro) RUC de la compañía; y, Cinco) Certificado de cumplimiento de obligaciones con el IESS. OCTAVA: AUTORIZACIONES.- El Gerente General queda facultado para efectuar las gestiones requeridas y conducentes para obtener la legal y debida aprobación e inscripción del presente aumento de capital de la compañía en el Registro Mercantil del Cantón Quito y realizar las gestiones necesarias para su aprobación por parte de la Superintendencia de Compañías. El Gerente General de la compañía, en su calidad de representante legal, por medio de este instrumento otorga la autorización, amplia y suficiente cual en derecho se requiere a favor del señor Yoandy Vega Peña con cédula



Dra. Rocío García Costales

0000004

número uno siete cinco cinco nueve tres cinco cero tres  
guión seis (175593503-6), para que a nombre y en  
representación del Gerente General y de la compañía de su  
representación, realice lo siguiente: uno) Inscriba en el  
Registro Mercantil el aumento de capital y reforma del  
estatuto social y marginen en la notaría correspondiente la  
presente escritura; dos) Realizar y solicitar a la  
Superintendencia de Compañías cuanto trámite sea necesario  
para la aprobación y configuración del aumento de capital de  
la compañía y reforma del estatuto social y toda gestión  
que sea necesaria en dicha institución a fin de que la  
compañía incremente su capital social; tres) Se le otorgan,  
en este sentido, las más amplias facultades, de tal forma  
que no pueda alegarse falta de autorización o insuficiencia  
para el cumplimiento del poder. Usted Señora Notaria se  
servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena  
validez de esta escritura.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, la misma  
que se agrega al protocolo y que se halla firmada por el  
abogado Yoandy Vega Peña, con matrícula profesional número  
Trece mil novecientos sesenta y uno del Colegio de Abogados  
de Pichincha. La misma que el compareciente reconociéndola  
como suya la acepta y la ratifica en todas sus partes,  
dejándola elevada a escritura pública para los fines legales  
consiguientes. Para el otorgamiento de la presente escritura  
pública, se observaron y se cumplieron con todos los  
requisitos legales del caso; y, leído que le fue el presente  
instrumento íntegramente al compareciente, por mí el Notario,  
se ratifica en todo su contenido y manifestando su

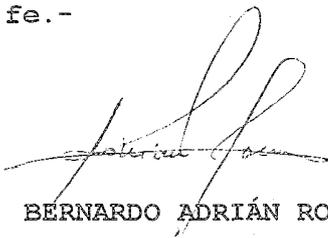


Notaría

Notaría Décimo Séptima  
Quito, D.M.



conformidad firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual  
doy fe.-



ING. BERNARDO ADRIÁN ROMO MONCAYO

C.C.# 1706561121



DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES

NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE  
CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
ROMO MONCAYO  
BERNARDO ADRIAN  
LUGAR DE NACIMIENTO  
GUAYAS  
GUAYAQUIL  
BOLIVAR /SAGRARIO/  
FECHA DE NACIMIENTO 1965-10-19  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL CASADO  
GINA ELIZABETH  
BASTIDAS MALDONADO

Nº 170656112-1




INSTRUCCIÓN SUPERIOR  
EMPLEADO PARTICULAR

APellidos y Nombres del Padre  
ROMO MORILLO BLAS

APellidos y Nombres de la Madre  
MONCAYO DE ROMO FABIOLA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
QUITO  
2013-01-07

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2023-01-07

E11131122

00000000

031088411




DIRECTOR GENERAL

FECHA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

005 - 0083 1706561121

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
ROMO MONCAYO BERNARDO ADRIAN

PICHINCHA  
PROVINCIA QUITO  
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1  
JIPIJAPA  
PARROQUIA 3  
ZONA



1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

*Jose Luis Romo*



Quito, D.M., 13 de Julio del 2015

DATAMATIUM SISTEMAS Y MANTENIMIENTO CÍA. LTDA.



Señor Ing.  
BERNARDO ADRIAN ROMO MONCAYO  
Quito

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, tengo el agrado de comunicarle que la Junta General de Socios de la Compañía DATAMATIUM SISTEMAS Y MANTENIMIENTO CIA. LTDA., en sesión realizada el día de hoy, tuvo el acierto de designarle para el cargo de GERENTE GENERAL, por el periodo de DOS (2) AÑOS. En esta calidad y de acuerdo al Artículo Vigésimo Tercero de los Estatutos Sociales, Usted tendrá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

Atentamente,

SRA. GINA BASTIDAS MALDONADO  
PRESIDENTE  
C.I. 1708742570

Acepto el cargo para el que he sido designado y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.

Quito, DM., 13 de Julio del 2015

SR. ING. BERNARDO ADRIAN ROMO MONCAYO  
C.I. 1706561121

DATAMATIUM SISTEMAS Y MANTENIMIENTO CIA. LTDA., se constituyó en virtud de escritura pública otorgada en Quito el 13 de octubre de 1992, ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito. Se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 26 de noviembre de 1992, bajo el número 2354, Fs, 4190 VTA. Tomo 123.

TRÁMITE NÚMERO: 47961



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL**

NÚMERO DE REPERTORIO:	33229
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/07/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	11210
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

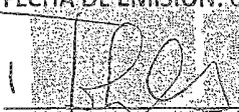
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DATAMATIUM SISTEMAS Y MANTENIMIENTO CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ROMO MONCAYO BERNARDO ADRIAN
IDENTIFICACIÓN	1706561121
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

**3. DATOS ADICIONALES:**

CONST. RM: N° 2354 DEL: 26/11/1992 NOT: 29 DEL: 13/10/1992 JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2015

  
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



Centro de Datos Públicos  
Cantón Quito

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA DATAMATIUM, SISTEMAS Y MANTENIMIENTO CÍA. LTDA. DE 18 DE  
NOVIEMBRE DE 2015**

En la ciudad de Quito, a los 18 días del mes de noviembre de 2015, todos los socios de la Compañía DATAMATIUM, SISTEMAS Y MANTENIMIENTO CÍA. LTDA. se reúnen bajo los requisitos de Ley; las deliberaciones de la Junta se mencionan a continuación:

De manera previa y de acuerdo con el Reglamento de Juntas Generales se refiere la información que a continuación se detalla:

**1.- DENOMINACIÓN.-** DATAMATIUM, SISTEMAS Y MANTENIMIENTO CÍA. LTDA.

**2.- LUGAR Y FECHA DE LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA.-**

En la ciudad de Quito, con fecha 18 de noviembre de 2015, se inicia desde las diez horas la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, en las oficinas de la Compañía ubicada en calle El Morlan N51-66 y Virgil Matías, Urbanización Plan Victoria.

**3.- PRESIDENTE Y SECRETARIO.-**

Concurre a esta sesión en calidad de Presidente Ad-Hoc de la Junta General el Ab. Yoandy Vega Peña y actúa como secretario el Ing. Bernardo Adrián Romo Moncayo, quien además, es Gerente General de la Compañía.

**4.- LISTA DE ASISTENTES Y QUÓRUM.-**

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL TOTAL	PORCENTAJE
GINA ELIZABETH BASTIDAS MALDONADO	\$ 3.440,00	\$ 3.440,00	3.440,00	\$ 3.440,00	10 %
BERNARDO ADRIÁN ROMO MONCAYO	\$ 30.960,00	\$ 30.960,00	30.960,00	\$ 30.960,00	90 %
<b>CAPITAL TOTAL PRESENTE</b>	<b>\$ 34.400,00</b>	<b>\$ 34.400,00</b>	<b>34.400,00</b>	<b>\$ 34.400,00</b>	<b>100%</b>

**5.- ACEPTACIÓN PARA REUNIRSE EN LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS.-**

El orden del día para tratar en la reunión de Junta General EXTRAORDINARIA de DATAMATIUM, SISTEMAS Y MANTENIMIENTO CÍA. LTDA. es el siguiente:

- 1.- Conocer y resolver sobre el aumento del Capital Social suscrito; y
- 2.- Conocer y resolver sobre la reforma del Estatuto Social de la compañía.

El Presidente Ad Hoc, una vez que ha constatado que se halla presente el cien por ciento del Capital Social, acogiendo a lo que establece el artículo 238 de la Ley de Compañías, declara esta Junta General como Universal, siempre que los socios resuelvan así aceptarlo y tratar sobre el orden del día propuesto.

**6.- PROPUESTAS Y DELIBERACIONES DE LA JUNTA.-**

0000007

**6.1.- Aumento del Capital Social.-**

El Ing. Bernardo Adrián Romo Moncayo, Gerente General de la Compañía, manifiesta que definitivamente es necesario reforzar el capital de la empresa, para lo cual se requiere aumentar su capital social.

Luego de algunas deliberaciones, sobre el aumento de capital propuesto por el Ing. Bernardo Adrián Romo Moncayo, la Junta General resuelve en forma unánime, elevar el Capital Social de la Compañía, en la cantidad de CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (50.000,00 USD), consecuentemente, el nuevo capital social de la compañía será de OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (84.400,00 USD), este aumento de capital se lo realizará mediante la capitalización de las utilidades no distribuidas del ejercicio económico anterior, en proporción a la participación de cada socio, conforme al siguiente cuadro de integración del aumento de capital:

SOCIOS	No. de participaciones actuales	Valor participación actual	Capital social actual	%	Aumento de capital mediante capitalización de utilidades no distribuidas	Valor participación después del aumento de capital	Capital social después del aumento de capital	No. de participaciones después del aumento de capital	%
GINA ELIZABETH BASTIDAS MALDONADO	3440	\$ 1,00	\$ 3.440,00	10,00	\$ 5.000	\$ 1,00	\$ 8.440,00	8440	10,00
BERNARDO ADRIÁN ROMO MONCAYO	30960	\$ 1,00	\$ 30.960,00	90,00	\$ 45.000	\$ 1,00	\$ 75.960,00	75960	90,00
<b>TOTAL</b>	<b>34400</b>		<b>\$ 34.400,00</b>	<b>100</b>	<b>\$ 50.000</b>		<b>\$ 84.400,00</b>	<b>84400</b>	<b>100</b>

La Junta General autoriza expresamente al Gerente General de la compañía, para que suscriba la escritura pública del aumento de capital y reforma de estatuto, y proceda a su correspondiente legalización en los organismos competentes.

Votos a favor            34.400  
 Votos en contra        0  
 Votos blancos          0  
 Abstenciones          0

**6.2.- Reforma del Estatuto Social de la compañía.-**

Seguidamente, la Junta General, en forma unánime resuelve la reforma del ARTÍCULO CUARTO del Estatuto Social de la compañía, relativo al capital social, el mismo que en el futuro tendrá el siguiente texto:

**“ARTÍCULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía es de OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (84.400,00 USD), dividido en OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTAS participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles, de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS



UNIDOS DE AMÉRICA (1,00 USD) cada una, íntegramente suscrito y pagado de acuerdo al detalle constante en el cuadro de integración de capital.”

La Junta General autoriza expresamente al Gerente General de la compañía, para que suscriba la escritura pública del aumento de capital y reforma de estatuto, y proceda a su correspondiente legalización en los organismos competentes.

Votos a favor	34.400
Votos en contra	0
Votos blancos	0
Abstenciones	0

#### 7.- APROBACIÓN DEL ACTA DE JUNTA GENERAL.-

Por no haber otro punto a tratar, el Presidente Ad-Hoc concede unos minutos de receso para la elaboración del Acta de Junta General Universal Extraordinaria, la misma que es aprobada por unanimidad por los socios que representan el 100% del capital social de la compañía. Queda clausurada la Junta General siendo las 12:15. f) el Ab. Yoandy Vega Peña, Presidente Ad-Hoc de la Junta General; el Ing. Bernardo Adrián Romo Moncayo, secretario de la Junta General y socio; y, la Sra. Gina Elizabeth Bastidas Maldonado, socia.

Quito, 18 de noviembre de 2015

  
Ab. Yoandy Vega Peña  
PRESIDENTE AD-HOC

  
Ing. Bernardo Romo Moncayo  
SECRETARIO  
SOCIO

  
Sra. Gina Elizabeth Bastidas Maldonado  
SOCIA



0000008

# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 1791241495001  
**RAZON SOCIAL:** DATAMATIUM, SISTEMAS Y MANTENIMIENTO CIA. LTDA  
**NOMBRE COMERCIAL:** DATAMATIUM  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** ROMO MONCAYO BERNARDO ADRIAN  
**CONTADOR:** ESTRELLA CALDERON MIRIAN ALEXANDRA

<b>FEC. INICIO ACTIVIDADES:</b>	26/11/1992	<b>FEC. CONSTITUCION:</b>	26/11/1992
<b>FEC. INSCRIPCION:</b>	20/01/1993	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b>	21/10/2014

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE COMPUTADORAS.

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Ciudadela: URB. PLAN VICTORIA  
 Barrio: URB. PLAN VICTORIA Calle: MORLAN Número: N51-66 Intersección: VIRGIL MATIAS Referencia ubicación: A DOS  
 CUADRAS DEL COLEGIO TECNICO DON BOSCO Email: servicios@datamatium.com Telefono Trabajo: 022414151  
 Telefono Trabajo: 022411831 Fax: 022411831 Celular: 0999723550 Web: WWW.DATAMATIUM.COM

**DOMICILIO ESPECIAL:**

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

<b># DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:</b>	del 001 al 001	<b>ABIERTOS:</b>	1
<b>JURISDICCION:</b>	\ REGIONAL NORTE \ PICHINCHA	<b>CERRADOS:</b>	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

21 OCT 2014  
 Usuario: \_\_\_\_\_ Agente: \_\_\_\_\_  
 Firma del Control Responsable

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: PMMN010311 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 21/10/2014 16:58:33



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791241495001  
RAZON SOCIAL: DATAMATIUM, SISTEMAS Y MANTENIMIENTO CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 26/11/1992  
NOMBRE COMERCIAL: DATAMATIUM FEC. CIERRE:  
FEC. REINICIO:

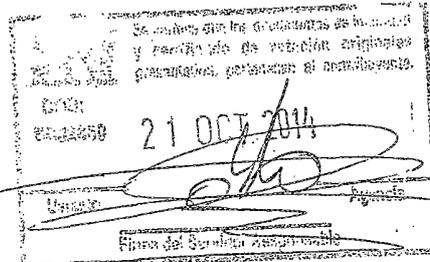
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE COMPUTADORAS.  
ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ANALISIS, DISEÑO Y PROGRAMACION DE SOFTWARE Y LICENCIAS.  
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y CAPACITACION.  
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE INFORMATICA.  
ACTIVIDADES DE CONSULTORIA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Ciudadela: URB. PLAN VICTORIA Barrio:  
URB. PLAN VICTORIA Calle: MORLAN Número: N51-66 Intersección: VIRGIL MATIAS Referencia: A DOS CUADRAS DEL  
COLEGIO TECNICO DON BOSCO Email: servicios@datamatium.com Telefono Trabajo: 022414151 Telefono Trabajo: 022411831  
Fax: 022411831 Celular: 0999723550 Web: WWW.DATAMATIUM.COM

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: PMMN010311 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 21/10/2014 16:58:33

0000009



## CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) ROMO MONCAYO BERNARDO ADRIAN, representante legal de la empresa DATAMATIUM, SISTEMAS Y MANTENIMIENTO CIA. LTDA. con RUC Nro. 1791241495001 y dirección MORLAN N51-66 VIRGIL MATIAS, NO registra obligaciones patronales en mora.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

Héctor Mosquera Alcocer

Director Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera



Emitido el 23 de noviembre de 2015

Validez del certificado: 30 días



**CUADRO DE INTEGRACIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL  
DATAMATIUM, SISTEMAS Y MANTENIMIENTO CÍA. LTDA.**

SOCIOS	No. de participaciones actuales	Valor participación actual	Capital social actual	%	Aumento de capital mediante capitalización de utilidades acumuladas y no repartidas de ejercicios anteriores	Valor participación después del aumento de capital	Capital social después del aumento de capital	No. de participaciones después del aumento de capital	%
GINA ELIZABETH BASTIDAS MALDONADO	3440	\$ 1,00	\$ 3.440,00	10,00	\$ 5.000	\$ 1,00	\$ 8.440,00	8440	10,00
BERNARDO ADRIÁN ROMO MONCAYO	30960	\$ 1,00	\$ 30.960,00	90,00	\$ 45.000	\$ 1,00	\$ 75.960,00	75960	90,00
<b>TOTAL</b>	<b>34400</b>		<b>\$ 34.400,00</b>	<b>100</b>	<b>\$ 50.000</b>		<b>\$ 84.400,00</b>	<b>84400</b>	<b>100</b>



0000010

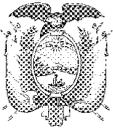
Dra. Rocío García Costales

Se otorgó ante mi la Notaria, en fe de ello confiero esta copia certificada, de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, de la compañía DATAMATIUM, SISTEMAS Y MANTENIMIENTO CÍA. LTDA.; que la firmo y sello en la ciudad de Quito el veintitrés de noviembre del dos mil quince.- SIENDO ESTA LA TERCERA



DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES

NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Notaría



Notaría Décimo Séptima  
Quito, D.M.

TRÁMITE NÚMERO: 77950

* 3 8 2 3 6 8 0 6 K G H G J V *

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)**

NÚMERO DE REPERTORIO:	53986
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/11/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5871
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1706561121	ROMO MONCAYO BERNARDO ADRIAN	REPRESENTANTE LEGAL

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEPTIMA /QUITO /23/11/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DATAMATIUM SISTEMAS Y MANTENIMIENTO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**4. DATOS ADICIONALES:**

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2354 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 26 DE NOVIEMBRE DE 1992, TOMO 123.-
--

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 25 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2015

**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

